



ACTA NÚMERO 6 DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA INTEGRADA

Reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Biología Integrada, no presencial, presidida por la coordinadora Susana Redondo Gómez, el miércoles 15 de abril de 2020 a las 16:37 h.

Participan los siguientes miembros (anexo I).

La coordinadora se dirige a los miembros de la Comisión en los siguientes términos:

Estimados compañeros de la Comisión Académica del PD en Biología integrada,

En primer lugar, espero que tanto vosotros como vuestras familias os encontréis bien.

Os convoco, con el presente correo, a una reunión no presencial, para tratar algunas cuestiones:

- La primera, la aprobación del acta anterior, que os adjunto. Si nadie indica lo contrario en su respuesta la daré por aprobada.
- La segunda, es informaros que desde mañana reanudaremos las sesiones de seminarios, que se suspendieron desde el momento de la declaración del estado de alarma. Los seminarios se realizarán de forma virtual (sesiones en Blackboard Collaborate Ultra).

Continuarán siendo los jueves a las 12:30 h. El enlace para acceder a las sesiones se podrá encontrar en la web del programa, que está permanentemente actualizada. Además, todos los lunes se envía la información, por correo electrónico, a los alumnos del Programa, a través de Diego, y al PDI de la Facultad, a través de Jesús (secretaría de la Facultad). Los alumnos y los profesores del claustro también pueden acceder a través de Enseñanza Virtual, entrando en el curso del Programa. Es más, los alumnos deben entrar así para que quede constancia de su participación.

Además del de mañana, quedarían otros 5 seminarios, los tres últimos estaban ya cerrados, pero estoy pendiente de confirmar que los conferenciantes acepten realizarlos de forma virtual.

Como sabéis los alumnos de nuestro Programa, para pasar la evaluación anual, tienen que haber asistido a un mínimo de 5 seminarios en el curso. Hay alumnos que por haber estado de estancia u otras cuestiones no habían asistido aún a seminarios, y ahora la oferta de este tipo de actividades es muy reducida. De hecho, se han puesto en contacto conmigo alumnos del Programa de Biología Molecular pidiendo que se les envíe a ellos la información de los seminarios que estamos organizando.

En definitiva, debido a la suspensión de tres de nuestros seminarios y a la escasa oferta, me parece que lo oportuno es reducir, de forma proporcional, el número de seminarios obligatorios. De manera que propongo que, de forma excepcional, en la próxima evaluación se exija un mínimo de 4 seminarios en lugar de 5. Si nadie indica lo contrario en su respuesta daré la propuesta por aceptada.

- Finalmente, comentaros una propuesta de Juan Arroyo para que, dentro de las actividades formativas evaluables a los alumnos del Programa, se incluyan los trabajos que pasen por la plataforma PCI (Peer Community In, <https://peercommunityin.org>), tras pasar un fuerte proceso de revisión por pares.

A continuación, os indico la información que me ha pasado Juan:

La plataforma PCI tiene numerosas variantes que incluyen distintos campos científicos y está en plena expansión. Mientras que PCI no es una publicación formal, los artículos ahí publicados con frecuencia

acaban en las mejores revistas JCR, pues ya han pasado un proceso de evaluación homologado por esas revistas. Por eso, los artículos PCI cuentan incluso con el respaldo de algunas agencias de evaluación europeas. El propósito último de esta plataforma es producir artículos científicos del máximo nivel mediante procedimiento estándar de revisión transparente por pares sin estar ligados a intereses comerciales de ningún tipo.

Es importante resaltar que aceptar PCI como publicación no es lo mismo que ponerlo en BioRxiv. PCI usa este repositorio porque es gratuito solamente, pero PCI solo recomienda artículos tras la revisión por pares.

En resumen, se trataría de puntuar en la evaluación final del Programa los trabajos PCI. Se consideraría en el apartado 2. Publicaciones en revistas indexadas <https://biologia.us.es/es/bioint/actividades-formativas/>

Actualmente el texto dice: La valoración se ajustará al siguiente baremo: 2 puntos por revista JCR del Q1; 1 del Q2; 0,5 del Q3 y 0,25 del Q4. *Las revistas no incluidas en JCR se valorarán entre 0,1 y 0,5 a juicio de la comisión de seguimiento, al igual que los capítulos de libro. Esta puntuación se multiplicará por un coeficiente en función del orden de autoría: x1, si es primer o último autor; x0,5, si es segundo autor; x0,1 para el resto. Máximo 4 puntos.

Se trataría de añadir lo siguiente, donde he puesto el asterisco: Los trabajos PCI (Peer Community In, <https://peercommunityin.org>), tras pasar el proceso de revisión por pares, se valorarán con 2 puntos.

Por favor, decidme vuestro parecer sobre este asunto.

Gracias a todos y mucho ánimo,
Susana.

A continuación, se incluyen las intervenciones de los miembros de la Comisión:

El profesor Juan Arroyo indica que ya ha leído el Acta y no hay problema en aprobarla. Añade que si alguien necesita alguna aclaración sobre PCI puede preguntársela directamente. En este enlace <https://peercommunityin.org/current-pcis/> se pueden ver los que actualmente están funcionando, por orden de antigüedad. Los más recientes son demasiado nuevos como para conocer su éxito. Los más antiguos acaban colocando sus "preprints" en revistas Q1. Para casi todos los posibles estudiantes del Programa de Doctorado hay alguno que le puede interesar.

La profesora Sofía García-Mauriño escribe: Doy mi aprobación al acta y a la reducción de seminarios de 5 a 4. Respecto a la plataforma PCI, confieso mi ignorancia. Si otros miembros de la Comisión Académica la conocéis y le dais el visto bueno, pues adelante. Una cosa que me plantea dudas es por qué un artículo JCR en Q2 se valora menos que un trabajo en PCI, si ambos han pasado una revisión por pares. ¿Es que queremos estimular a los alumnos del programa de doctorado a que usen esa plataforma?

Juan Arroyo responde: no es que Q2 valga menos que PCI, al fin y al cabo Q3 también vale menos, y menos aun Q4. La cuestión es que todos los artículos que conozco en PCI que han sido después publicados en revistas normales, lo son en Q1, lo cual quiere decir que el proceso de revisión en PCI es suficiente como para que el artículo en cuestión tenga una categoría equivalente a Q1. Los que no han sido aceptados en PCI no sabemos cuál ha sido su destino, es posible que algunos hayan sido publicados en muy buenas revistas, o no, pero da igual, un artículo no aceptado en PCI no nos afecta para nada en nuestro proceso de evaluación que propongo, porque no existe. Si después el alumno lo coloca muy bien, va a ser valorado como Q1-Q4: no sale perdiendo de ningún modo. Lo que no va a ser evaluado es dos veces, sumando puntos, por supuesto.

Lo que planteas sobre la promoción de este tipo de publicación entre los doctorandos está muy bien traído. Lo que se plantea, al igual que en otras muchas escuelas doctorales, es que los alumnos conozcan estas plataformas no comerciales de revisión transparente por pares, que pueden suponer una vía adicional de publicación (siempre en "open access", cada vez promocionada) en el que los jóvenes investigadores pueden invertir su esfuerzo sin ver mermado su CV estándar tal y como se mide ahora (es decir, por el valor de las revistas, no de sus trabajos concretos).

Seguramente algunos conozcáis la declaración de San Francisco (DORA):

<https://sfdora.org>

Esta es la filosofía que hay detrás de PCI

Por cierto, podéis firmar esta declaración como individuos, como también podemos hacerlo como programa de doctorado si lo estimamos oportuno. Cualquier grupo profesional de la ciencia es bienvenido (grupos de investigación, institutos, universidades, etc) Desde ya lo propongo.

Posteriormente, la Dra. García-Mauriño indica que está de acuerdo y agradece unas explicaciones tan detalladas.

El profesor Fernando P. Molina-Heredia agradece el trabajo realizado para adaptar las competencias y las evaluaciones a las circunstancias actuales, también manifiesta estar de acuerdo con el acta. El Dr. Antonio Díaz se pronuncia en el mismo sentido.

El profesor Pedro Jordano responde: Me parece perfectamente el acta. Sobre lo de PCI estoy de acuerdo en que se valore. Es una plataforma de gran interés y será útil para los alumnos, en la dirección que indica Juan de que vean diferentes aspectos de Open Science. En relación con DORA, que yo he suscrito desde el inicio, creo que no sería compatible con sus principios que mantuviésemos la valoración de los artículos por los Q1, Q2, etc. Deberíamos valorar lo que se publica, y no dónde se publica y ese es el espíritu de la declaración DORA. Además es la dirección en la que están cambiando (tímidamente aun) los procesos de evaluación en el mundo. Yo desde luego suscribiría que nos adhiriésemos como programa.

El profesor Pedro Abellán añade que por él puede aprobarse el acta y que le parece bien también la reducción de seminarios de 5 a 4, así como la propuesta de Juan de valorar las publicaciones en PCI. Los profesores Manuel Muñiz, Francisco Balao, José Antonio Godoy, M Rosario Espuny, María Camacho y Enrique Mateos se manifiestan en el mismo sentido.

Juan Arroyo añade: Gracias por el detalle Pedro. Sí, yo también suscribí DORA desde que supe de ella, hace mucho. Pero como bien dices, es incompatible con nuestro sistema de evaluación. Me consta que hay organismos que la han suscrito y después no la cumplen en las evaluaciones que deben hacer, pero es su responsabilidad, o la de los evaluadores correspondientes.

Es decir, para suscribirla como programa debemos cambiar el sistema de evaluación de publicaciones; es algo en lo que podemos ir pensando, pero pausadamente, entre otras cosas porque tampoco sabemos qué nivel de cambios implica, si se considera cambio mayor o no, y Susana ya ha gestionado algunos. Si enviamos demasiados cambios de golpe es posible que nos obliguen a nueva verificación. Pero me comprometo a estudiarlo en detalle, y si alguien se une, mucho mejor. De momento creo que es un paso adelante valorar los preprints recomendados en PCI. Por cierto, os animo a que participéis en la plataforma PCI como "recommenders" (algo así como editores asociados) más cercana a vuestra especialidad. Algunos de la CA ya estamos en algunas plataformas.

En definitiva, se acuerda aprobar el acta anterior (Nº5) y reducir el número de seminarios obligatorios de 5 a 4, de forma excepcional, para la próxima evaluación anual de los alumnos del Programa. Así como, incorporar los preprints PCI como actividad formativa a ser evaluada, dándole un reconocimiento similar al de los artículos Q1.

Susana Redondo Gómez
Coordinadora del Programa de Doctorado

Enrique Mateos Naranjo
Secretario del Programa de Doctorado

ANEXO I

Participantes en la reunión de la Comisión Académica de fecha 15 de abril de 2020

Pedro Abellán Rodenas
Juan Arroyo Marín
Francisco Balao Robles
Antonio Díaz Espejo
María G Camacho Martínez-Vara de Rey
María del Rosario Espuny Gómez
Sofía García-Mauriño Ruiz-Berdejo
José A Godoy López
Pedro Jordano Barbudo
Enrique Mateos Naranjo
Manuel A Muñiz Guinea
Fernando Publio Molina-Heredia
Susana Redondo Gómez